

# Comisión de Minería del Senado aprobó y despachó proyecto de Royalty

*La iniciativa, presentada por el senador Esteban Velásquez en el 2018, considera una recaudación de más de mil millones de dólares que beneficiarán principalmente a las comunas mineras y a aquellas de menores recursos del país.*

La Comisión de Minería del Senado, aprobó hoy en particular el proyecto de Royalty Minero, en el marco de la Reforma Tributaria, proyecto presentado por el senador de la Federación Regionalista Verde Social y miembro permanente de la instancia, Esteban Velásquez, durante su periodo como diputado ya en el año 2018.

Al respecto, el parlamentario señaló que **“hoy se ha dado un paso importante para un proyecto que venimos trabajando hace muchos años como FRVS. Un proyecto que tiene sinónimo de norte, porque desde allí levantamos esta propuesta, y que fue aprobado contundentemente con votos de todos los sectores políticos, incluso de aquellos que ayer no apoyaban. Nos sentimos muy conformes porque para nosotros el royalty minero es una valorización de los recursos naturales renovables y no renovables, un principio que acogió este gobierno y que hoy aprueba un nuevo trámite quedándole cada vez menos para ser ley de la República”**.

**“Este proyecto va a ir en directo beneficio de las regiones mineras, en especial de las comunas mineras y en todas aquellas que se vean afectadas producto de las externalidades negativas de la minería. Pero, además, de las 346 comunas que tiene nuestro país, se van a ver beneficiadas 302 de las que reciben financiamiento del Fondo Común Municipal, a veces en menos cantidad, o que tienen ingresos propios muy menores. Con**

**eso estamos llegando a los territorios y beneficiando un recurso natural que particularmente se encuentra en el norte pero que hemos trabajado para que la mayor parte de los chilenos y chilenas tengan en sus comunas de libre disposición y puedan dar respuesta a muchos problemas sociales que enfrentan en sus territorios”.**

En un desglose más detallado de la iniciativa aprobada hoy en Comisión de Minería, la propuesta contempla una recaudación de más de US\$1.000 millones, de los cuales el gobierno comprometió invertir US\$450 millones en aumento de recursos para los gobiernos regionales y municipales, multiplicando por cuatro el actual aporte del fisco a los municipios.

En este sentido, la inversión se dividirá en tres fondos, el **Fondo de Apoyo para le Equidad Territorial**, el cual beneficiará a 302 comunas de las 346 que existen en el país, focalizándose en aquellas más vulnerables y que dependan en mayor medida del Fondo Común Municipal, cuyo aporte totalizará US\$170 millones.

El **Fondo de Comunas Mineras**, el cual se crea para compensar las externalidades negativas que sufren estas comunas por albergar en sus territorios faenas relacionadas directamente con la actividad minera, como yacimientos, fundiciones y refinerías, relaves, puertos, etc. Beneficiando a 29 comunas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, con un total de US\$55 millones. Y finalmente, un **Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo**, con un monto de US\$225 millones.

El proyecto pasa ahora a Comisión de Hacienda, donde el senador Velásquez espera “no sea tijeretiado, sino que lo fortalezcan, y pueda llegar a sala en las mismas condiciones aprobadas en Comisión de Minería, para ojalá, en su vuelta a la Cámara de Diputados, dado que allí ya fue aprobada en primer trámite con incluso mejores condiciones, vuelva a ser ratificada y pueda ser Ley de la República durante este mismo

año. El royalty minero que llega desde el norte sin duda va a beneficiar a todo el país. ”.